

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 1948

NUMERO 10.730

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Nos. 2230 y 2231 de 30 de Septiembre de 1948, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Resolución N° 2801 de 30 de Septiembre de 1948, por la cual se concede una licencia.

Dirección General

Resolución N° 25 de 24 de Septiembre de 1948, por la cual se elimina una calificación y se restituye un derecho.
Resolución N° 26 de 8 de Septiembre de 1948, por la cual se informa a unas maestras que deben volver a ocupar sus puestos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Decretos Nos. 579 y 582 de 15 y 20 de Septiembre de 1948, respectivamente, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Decretos Nos. 583 y 584 de 25 de Septiembre de 1948, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Solicitudes, renovaciones, patentes y registro de marcas de fábrica.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 635 y 625 de 7 de Octubre de 1948, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Decreto N° 637 de 7 de Octubre de 1948, por el cual se eliminan, crean, cargos y se hacen unos nombramientos.
Contrato N° 157 de 20 de Septiembre de 1948, celebrado entre la Nación y el señor Gilberto Reid.

Movimiento en la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avlcos y Edictos

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

Ministerio de Educación

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 2230
(DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948)
por el cual se nombra una Maestra de Enseñanza Primaria.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Dora J. de Altamar, quien actualmente ocupa posición permanente como Maestra de Enseñanza Primaria en interinidad en la escuela Dominio del Canadá, Provincia Escolar de Veraguas en reemplazo de Carolina C. de Escartín quien se separa por gravedad.

Comuníquese y Publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación,

MANUEL VARELA JR.

DECRETO NUMERO 2231
(DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948)
por el cual se nombra una Portera en la Provincia Escolar de Panamá.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Antonia Ma. Rodríguez Portera en la Escuela República de

Costa Rica, Provincia Escolar de Panamá, en reemplazo de Gregoria Miró quien renunció.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación,

MANUEL VARELA JR.

CONCEDESE UNA LICENCIA

RESOLUCION NUMERO 2801

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 2801.—Panamá, 30 de Sept. de 1948.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la señorita Lidia María Chirri, inspectora en el Liceo de Señoritas, solicita dos (2) meses de licencia, sin sueldo, porque necesita atender a su señora madre quien guarda cama por enfermedad médica;

Que la señorita Chirri ocupa posición interina, y que la solicitud que ella hace no está contemplada en el Decreto N° 1993 de 1943;

RESUELVE:

Conceder a la señorita Lidia María Chirri, inspectora en el Liceo de Señoritas, dos (2) meses de licencia, sin sueldo, a partir del 4 de septiembre de 1948, de conformidad con el artículo 17807 del Código Administrativo.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación,

MANUEL VARELA JR.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por el Departamento de Prensa, Radiodifusión y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia. — Aparece los días hábiles.—L. de J. Valdés Jr., Jefe del Departamento.

ADMINISTRADORA: LOLA C. VDA. DE TAPIA

Teléfono 2410-J.

OFICINA:

Relleño de Barrata.—Tel. 2547 y 2496-B.—Apartado Postal N° 451

TALLERES:

Imprenta Nacional.—Relleño de Barrata.

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas. — Avenida Norte N° 26
PARA SUSCRIPCIONES VER: A LA ADMINISTRADORA

SUSCRIPCIONES:

Misma, 6 meses: En la República: B/. 6.00 — Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República: B/. 10.00—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueldo: B/. 0.05 — Solicites en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte N° 8.

ELIMINASE CALIFICACION Y RESTITUYESE UN DERECHO

RESOLUCION NUMERO 25

República de Panamá.—Ministerio de Educación.— Dirección General.—Resolución número 25.—Panamá, 24 de Septiembre de 1948.

El Director General de Educación
CONSIDERANDO:

1º Que el ex-Inspector de la extinta Provincia Escolar de San Francisco, señor Pedro J. Mérida, en el Modelo "G" respectivo, calificó con nota deficiente la labor realizada por el señor Ernesto Londoño, entonces maestro de la Escuela de San Juan, durante el año escolar 1946-47;

2º Que el mencionado maestro, señor Londoño, expresó su inconformidad con la calificación arriba indicada;

3º Que a la luz de la documentación pertinente que reposa en los archivos del Ministerio de Educación tal apreciación que de la labor del maestro Ernesto Londoño hizo el ex-inspector Mérida no ha sido plenamente justificada.

RESUELVE:

1º Eliminar de la Hoja de Servicios del maestro Ernesto Londoño esa calificación deficiente con la cual el ex-Inspector de la fenecida Provincia Escolar de San Francisco apreció su labor decente durante el año lectivo 1946-47 y considerarle su labor respectiva como satisfactoria;

2º Restituir el derecho del interesado a la tercera parte del sueldo proporcional de vacaciones que se le había dejado de pagar durante el verano de 1947;

3º Remitir sendas copias al interesado señor Londoño y al ex-Inspector Mérida.

Francisco S. Céspedes.

INFORMASE A UNAS MAESTRAS QUE
DEBEN VOLVER A OCUPAR SUS PUESTOS

RESOLUCION NUMERO 26

República de Panamá — Organó Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolu-

ción número 26.—Panamá, 8 de octubre de 1948.

El Director General de Educación,

Vistas las solicitudes de reingreso de las señoras Norma A. de González, Clementina A. de Moreno, Diana V. de Peña, Ida María Lay de Vargas, Evarista M. de Quirós, Edelmira P. de Guillén, Luisa María R. de Bellido, Concepción C. de Calvo, Carlota A. de Hernández, Olga L. de Teixeira, Petra A. de Contreras, Rebeca A. de Higuero y Jilma G. de Sánchez;

RESUELVE:

Infórmese, que deben volver a ocupar el cargo del cual se separaron por gravedad, a las señoras:

Norma A. de González, profesora de Economía Doméstica en la escuela Normal "Juan D. Arosemena", el 29 de octubre de 1948.

Clementina A. de Moreno, maestra de grado en la escuela El Macano, Provincia Escolar de Coclé, el 22 de octubre de 1948; y a la señorita Romualda Vargas H., quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados.

Diana V. de Peña, maestra de grado en la escuela República del Brasil, Provincia Escolar de Chiriquí, el 24 de octubre de 1948; y a la señora Josefa G. de Cuestas, quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados.

Ida María Lay de Vargas, maestra de grado en la escuela El Real de Santa María, Provincia Escolar de Darién, el 15 de octubre de 1948; y al señor Martín Fonseca Ramírez, quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados.

Evarista N. de Quirós, maestra de grado en la escuela Seteganti, Provincia Escolar de Darién, y cuya posición está vacante, el 20 de septiembre de 1948.

Edelmira P. de Guillén, maestra de grado en la escuela Pesé, Provincia Escolar de Herrera, el 10 de octubre de 1948; y a la señorita María Felipa Peralta, quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados.

Luisa María R. de Bellido, maestra de grado en la escuela Gil Colunje, Provincia Escolar de Panamá, el 5 de noviembre de 1948; y a la señora Matilde P. de Gaubeca, quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados.

Concepción C. de Calvo, maestra de grado en la escuela José de Obaldía N° 2, Provincia Escolar de Panamá, el 4 de Diciembre de 1948; y a la señora Fidelina C. de Collado, quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados.

Carlota A. de Hernández, maestra de grado en la escuela Buenos Aires, Provincia Escolar de Panamá, el 27 de octubre de 1948; y a la señorita Gilda Estela Rodríguez, quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados.

Olga L. de Teixeira, maestra de grado en la escuela República de Guatemala, Provincia Es-

colar de Panamá, el 20 de octubre de 1948; y a la señora Paula E. de Ramírez, quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados.

Petra A. de Contreras, maestra de grado en la escuela El Coco, Provincia Escolar de Panamá, el 27 de octubre de 1948; y al señor Luis C. González, quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados.

Rebeca A. de Higuero, maestra de grado en la escuela San Carlos, Provincia Escolar de Panamá, el 19 de octubre de 1948; y a la señora Lilia H. de Quijada, quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados; y

Jilma G. de Sánchez, maestra de grado en la escuela El Higo, Provincia Escolar de Panamá, el 5 de noviembre de 1948; y a la señorita Hersilia Gudiño, quien la reemplaza interinamente, se le dan las gracias por los servicios prestados.

FRANCISCO S. CESPEDAS.

Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 579

(DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1948)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Agustín Chanis, Vacunador en el Fomento Agrícola de Los Santos, en reemplazo del señor Hilario Vásquez, quien pasará a otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

GUILLERMO MENDEZ P.

DECRETO NUMERO 582

(DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1948)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Ramiro Ramírez, Ingeniero Agrícola en el Instituto Nacional de Agricultura, en Divisa, Departamento de Agricultura e Industrias Agrícolas, en reem-

plazo del señor Dante Testino Guarderas, quien pasó a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

GUILLERMO MENDEZ P.

DECRETO NUMERO 583

(DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1948)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Nómbrase al señor Ubaldo Sanjur, Auxiliar de Porcinos, en el Instituto Nacional de Agricultura, en Divisa, en reemplazo del señor José del C. González, quien pasará a otro cargo.

Artículo segundo: Nómbrase al señor Horacio Barrios, Auxiliar de la Sección de Agronomía, en el Instituto Nacional de Agricultura, en reemplazo del señor Hernán Campos, quien ocupará otra posición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

GUILLERMO MENDEZ P.

DECRETO NUMERO 584

(DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1948)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Gabriel Alba, Asistente Químico del Departamento de Agricultura, e Industrias Agrícolas, en reemplazo del señor Carlos F. Miranda, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

GUILLERMO MENDEZ P.

REGISTRO DE MARCA DE FABRICA

RESUELTO NUMERO 3219

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Departamento de Comercio y Turismo.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 3219.—Panamá, 8 de Enero de 1948.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República

CONSIDERANDO:

Que la sociedad anónima Westminster Laboratories Limited, organizada según las leyes del Reino Unido de la Gran Bretaña, domiciliada en Londres, N. W., Inglaterra, ha solicitado por medio de apoderados el registro de una Marca de Fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "Preparaciones o sustancias farmacéuticas consistentes o compuestas principalmente de compuestos de magnesio";

Que la marca consiste en la palabra "Magtriz", y se aplica o fija a los envases que contengan los productos por medio de etiquetas impresas, reservándose los dueños el derecho de usarla en todo color, tamaño y estilo de letras; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido.

RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la Marca de Fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad anónima Westminster Laboratories Limited, domiciliada en Londres, N. W., Inglaterra. Exíbase el certificado de registro y archívese el expediente.

Publíquese.

El Ministro,

GMO. MENDEZ P.

El Secretario de Comercio.

Alfredo Alemán Jr.

Se expidió el certificado de registro N° 2105

CERTIFICADO NUMERO 2105

de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 8 de Enero de 1948. Caducidad: 8 de Enero de 1958.

GUILLERMO MENDEZ P.,

Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias.

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución N° 3219, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la sociedad anónima Westminster Laboratories Limited, domiciliada en Londres, N. W., Inglaterra, para amparar y distinguir en el comercio "Preparaciones o sustancias farmacéuticas consistentes o compuestas principalmente de compuestos de

magnesio", de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 18 de Septiembre de 1947 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 10417 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 6 de Octubre de 1947.

Panamá, ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

GMO. MENDEZ P.

El Secretario de Comercio,

Alfredo Alemán Jr.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

Esta marca consiste en la palabra "Magtriz", y se aplica o fija a los envases que contengan los productos, por medio de etiquetas impresas, reservándose los dueños el derecho de usarla en todo color, tamaño y estilo de letras.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 635

(DE 7 DE OCTUBRE DE 1948)

por el cual se hace un nombramiento en el Hospital Marcos Robles de Aguadulce.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra al señor Vicente Tapia, como Administrador del Hospital Marcos Robles de Aguadulce, en reemplazo del señor Carlos Jaramillo, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

JORGE RAMIREZ DUQUE.

DECRETO NUMERO 636

(DE 7 DE OCTUBRE DE 1948)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra al señor Justo de los Ríos como Inspector de Alimentos, en el Departamento de Salud Pública, del Ministerio

Trabajo, Previsión Social y Salud Pública en reemplazo del señor Fernando de los Ríos, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JORGE RAMIREZ DUQUE.

ELIMINANSE, CREANSE CARGOS Y HACENSE NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 637
(DE 7 DE OCTUBRE DE 1948)

por el cual se eliminan y se crean unos cargos y se hacen nombramientos en el personal Médico del Hospital Santo Tomás.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Primero: Se eliminan los dos cargos de Asistentes de Segunda Categoría, o sean de Cirugía General y de Medicina Interna del Hospital Santo Tomás.

Artículo Segundo: Se asciende a los doctores Víctor M. Pareja y Arcadio Rodaniche a Médicos Asistentes de Primera Categoría con una asignación mensual de B/. 300.00 cada uno; en reemplazo de los doctores Manuel Vásquez y Arturo Tapia C.

Artículo Tercero: Se crea el cargo de Jefe de Clínica en Sifilología y Dermatología, en el Hospital Santo Tomás con una asignación de B/. 400.00 mensuales.

Artículo Cuarto: Se nombra al doctor Arturo Tapia C. como Jefe de la Clínica de Sifilología y Dermatología que se crea por este Decreto.

Artículo Quinto: Quedan en los términos expresados reformados los Decretos Nos. 491 y 492 de 4 de Junio del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

JORGE RAMIREZ DUQUE.

CONTRATO

CONTRATO NUMERO 153

Entre los suscritos, a saber: el Profesor Catalino Arrocha Graell, Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, debidamente au-

torizado por el Excelentísimo señor Presidente de la República y en nombre y representación de la Nación por una parte; y el señor Gilberto Brid, panameño, propietario, con cédula de identidad personal N° 47-10312, por la otra parte, quien en lo sucesivo se denominará el Arrendador, se ha celebrado el siguiente contrato:

Primero: El Arrendador da en arrendamiento al Gobierno Nacional la planta del primer alto de la casa de su propiedad distinguida con el número 8 y ubicada en la Calle "B" de la ciudad de Panamá.

Segundo: El Arrendador se obliga a entregar la casa objeto de este Contrato y que ha de ser destinada por la Nación a Oficinas dependientes del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública y a mantenerla en condiciones para que pueda prestar el servicio a que se destina;

Tercero: La Nación pagará al Arrendador en concepto de arrendamiento por el piso de la casa mencionada la suma de ciento setenta y cinco balboas, por mensualidades vencidas.

Cuarto: El término de duración de este contrato será de un año contado desde el 10 de Marzo del año actual, pero se entiende prorrogado por igual término, a no mediar aviso de su terminación dado con tres (3) meses de anticipación.

Quinto: La Nación se obliga a hacer entrega de la casa arrendada al finalizar este Contrato en las mismas condiciones en que la ha recibido.

Sexto: En caso de divergencia de opiniones en cuanto se regiere a las estipulaciones de este convenio, el Contratista acepta someterse a las decisiones de los Tribunales de Justicia de la República.

Séptimo: Este Contrato requiere para su validez, la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Para constancia, se firma el presente documento en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

La Nación,

C. ARROCHA GRAELL,

Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

El Arrendador,

Gilberto Brid.

Aprobado:

HENRIQUE OBARRIO,

Contralor General de la República.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.— Panamá, 29 de Septiembre de 1948.

Aprobado:

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

C. ARROCHA GRAELL.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos entrados al Tomo 37 del Diario del Registro público el día 9 de febrero de 1948.

As: 3164. Escritura N° 204 de 5 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual Luisa Williams de Ojedis y otros celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética a favor de la Caja de Ahorros sobre una finca situada en el Distrito de Panamá.

As: 3165. Escritura N° 237 de 5 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual Abigail Sant Aime vende una cantina de su propiedad situada en esta ciudad a Julián Lam Melgar.

As: 3166. Escritura N° 154 de 7 de Enero de 1948 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, por la cual Dora María Arjona de Díaz vende a Cristóbal Sousa Jiménez los derechos que le corresponden en la Sociedad Sousa y Díaz Compañía Limitada.

As: 3167. Escritura N° 73 de 19 de Enero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual se protocoliza un Acta de la sesión celebrada por el Club de Ochoqueños Unidos el 19 de Enero de 1948.

As: 3168. Escritura N° 27 de 14 de Enero de 1948 de la Notaría Primera de Colón, por la cual Fortuna Antar Tourgeman vende a David Mizrahi una finca de su propiedad situada en la ciudad de Colón quien asume el pago de crédito hipotecario que pesa sobre dicha finca.

As: 3169. Contrato de Venta Condicional celebrado entre Smoot y Paredes S. A. y José Andrew Pie el 2 de Febrero de 1948 sobre un carro Marca Chevrolet.

As: 3170. Contrato de Venta condicional celebrado entre Smoot y Paredes S. A. y José Pérez Fernández el 2 de Febrero de 1948 sobre un carro Marca Chevrolet.

As: 3171. Escritura N° 543 de 31 de Diciembre de 1947 de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual Alejandro Visita segregó un lote de terreno de una finca de su propiedad situada en Chiriquí y lo vende a Isolina Candanedo.

As: 3172. Escritura N° 226 de 7 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual la sociedad Navarro y Compañía declara mejoras sobre una finca situada en el Distrito de Panamá; celebra un contrato con la sociedad Bilonick y Compañía S. A. y traspasa unos bienes a ésta.

As: 3173. Escritura N° 230 de 3 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual Casper Withworth Omphroy cancela una hipoteca constituida a su favor, por Cirilo Evans y otros y éstos venden un lote de terreno de una finca situada en las Sabanas a Eugene Jamieson y otra.

As: 3174. Escritura N° 2 de 3 de Enero de 1948 del Consulado General de la República de Panamá, en Los Angeles, California, por la cual Edward A. Eckert confiere Poder General a Jacob Golwasser vecino de Chiriquí.

As: 3175. Escritura N° 29 de 23 de Enero de 1948 de la Notaría de Chiriquí, por la cual Mike Alex vende varias fincas de su propiedad situadas en el Distrito de Boquete, Chiriquí, a Joseph Herrick y otro, por partes iguales.

As: 3176. Escritura N° 235 de 9 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual Arnulfo Arias hace una incorporación de fincas de su propiedad situadas en el Distrito de Panamá, y celebra con la compañía Fiduciaria de Panamá S. A. un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética sobre dichas fincas.

As: 3177. Escritura N° 233 de 9 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual Nemesio Córdoba Galagrazza vende una finca de su propiedad a James Philip Jones y otra situada en Chilibre.

As: 3178. Patente Comercial de Segunda Clase N° 7758 de 2 de Febrero de 1948 del Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias extendida a favor de Roberto Kam Young con domicilio en Colón.

As: 3179. Patente Comercial de Segunda Clase N°

7743 de 30 de Enero de 1948 del Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias extendida a favor de George L. Madúro Suc. Ltda. con domicilio en esta ciudad.

As: 3180. Patente de Navegación (Servicio Exterior) N° 227 de 6 de Febrero de 1948 expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Colón, Rep. de Panamá, a favor de la nave Marión Cutter de propiedad de Sofia Estenez de Ferrari, con domicilio en Colón.

As: 3181. Escritura N° 276 de 7 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual la sociedad Urbanización Miraflores S. A. vende a Amalia Rudas de Urriola un lote de terreno de una finca situada en el Distrito de Panamá.

As: 3182. Oficio N° 78 de 9 de Febrero de 1948 del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, por medio del cual se adjunta copia del Auto dictado por dicho Tribunal en el cual se ordena a esta Oficina que se levante el Secuestro decretado sobre una finca situada en el Distrito de Panamá, de propiedad de Antonio Cañellas.

As: 3183. Escritura N° 278 de 9 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual Antonio Cañellas Borrás vende a Ricardo Gago Vásquez y otro una finca de su propiedad situada en San Francisco de la Caleta, Panamá, y los compradores asumen obligaciones y gravámenes constituidos a favor de Geo F. Novey Inc.

HUMBERTO ECHEVERIS V.
Registrador General.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público, que he comprado al señor José Thomas, el Salón de Belleza Habana, situado en calle 37, Este, número 6.

Oscar Villalaz.

L. 11.686

(Primera publicación)

AVISO DE LICITACION

Se notifica que en las fechas y a la hora en punto se llevará a cabo en el Despacho del Contralor General la apertura de las propuestas que se presenten en las siguientes licitaciones:

Suministro de útiles escolares: 22 de Nov./48 a las 13 a.m.

Suministro de herraduras y clavos para la Policía Nacional: 24 de Nov./48 a las 10 a.m.

Los interesados podrán recibir los pliegos de cargos durante las horas hábiles en la Secretaría General de la Contraloría.

CONTRALOR GENERAL.

Panamá, 20 de Octubre de 1948
Nov-24

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

HACE SABER:

Que por resolución fechada el seis de los corrientes, dictada en el juicio Ejecutivo hipotecario presentado por Mario Galindo y Cía. S. A. contra Eustace Obourne Williams, se ha señalado el día diez y ocho de noviembre próximo, para que entre las horas legales tenga lugar en este Tribunal el remate del siguiente bien de pertenencia del ejecutado, que se describe así:

"Finca número 20.312, inscrita al folio 462, del Tomo 422, Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un lote de terreno ubicado en Las Sabanas de esta ciudad, el cual tiene una superficie de seis.

cientos (800) metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos y medidas lineales: Norte, quince (15) metros y limita con lote S.-dos (S-2); Este linda con lote S.-diez y nueve (S-19) y mide cuarenta (40) metros; Oeste, linda con finca de propiedad de Alonso Williams y Alvin Roy Williams".

Servirá de base para el remate la suma de cuatro mil ochenta y cinco balboas (B/. 4.085.00), por la cual se ha presentado la demanda.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento de la base del remate, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la suma por la cual se ha presentado dicha demanda.

Hasta las cuatro de la tarde se admitirán las posturas que se hagan y desde esa hora, hasta las cinco, se oirán las pujas y repujas, hasta hacer la adjudicación provisional al mejor postor.

Panamá, 15 de Octubre de 1948.

El Secretario,

Rubén Quirós Aponle.

L. 11.541

(Tercera publicación)

AVISO.

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público lo siguiente:

1º Que por medio de escritura pública N° 2801, suscrita ante el Notario Público Primero se declaró disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio de responsabilidad limitada denominada Pittorino y Cia. Ltda., propietaria del establecimiento conocido como Terraza de Las Palmas, situado en calle L. N° 7 de esta ciudad, asumiendo el señor Eugene Francis Pitt o Pittorino el activo y pasivo del mismo.

2º Que por medio de escritura N° 2857 de la Notaría Primera el señor Eugene Francis Pitt o Pittorino dió en venta el negocio Terraza de Las Palmas al señor Pedro Seculo Braica.

3º Que por medio de escritura N° 1246 de la Notaría Primera del Circuito he adquirido del señor Pedro Seculo Braica el establecimiento denominado Terraza de Las Palmas y situado en calle L. N° 7 de esta ciudad.

Panamá, Octubre de 1948.

Juan de Dios Calderón.

L. 11.669

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 1

El suscrito Alcalde del Distrito de "San Carlos, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Américo A. Bernal, cedula 48.3748, se encuentra depositado un toro color hresco herrado con una marca que no se puede distinguir, al lado derecho. El referido animal ha sido denunciado a este Despacho por el señor Eustacio Martínez, natural de este Distrito, por encontrarse vagando y ocasionando perjuicios en predios del Corregimiento de la Ermita, desde hace algún tiempo, sin dueño reconocido.

En cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del C. Administrativo se fija el presente Edicto en los lugares más visibles de este Distrito por el término de treinta días hábiles a partir de la fecha, a fin de que el que se encuentra con derecho, haga valerlo a tiempo. Copia de este Edicto se envía al señor Ministro de Gobierno y Justicia para su publicación en la Gaceta Oficial. Vencido el término de Ley, sin haberse presentado reclamo alguno, se rematará en pública subasta por el señor Tesorero Municipal de este Distrito.

San Carlos, dos de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde del Distrito,

El Secretario,

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 28

El suscrito Juez Tercero Municipal de Colón, por el presente emplaza a la reo prófugo Fernanda Peña de Barrios, colombiana, de cuarenta y cuatro años de edad, casada, de oficios domésticos, portadora de la Cédula de Identidad Personal N° 8-27535 y de este vecindario, para que dentro del término de doce (12) días contados desde la última publicación de este edicto, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a estar en derecho en el juicio que se le sigue, por el delito de "Hurto" en el cual se ha dictado una providencia y la parte resolutive del auto de enjuiciamiento que dicen así:

"Juzgado Tercero Municipal.—Colón, treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

En consideración a que la sindicada Fernanda Peña de Barrios aún no se ha presentado a este Tribunal a estar a derecho en el juicio que se le sigue, por el delito de hurto, se decreta nuevo emplazamiento de conformidad con lo que dispone el artículo 2343 del Código Judicial, para que comparezca a este Juzgado en el término de doce (12) días, más el de la distancia; con la advertencia que en caso de no hacerlo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra; perderá el derecho de ser excarcelada bajo fianza y la causa se seguirá sin su intervención.

Notifíquese: (Fdo.) Carlos Hormechea S.—(Fdo.) Juan B. Acosta, Secretario".

"Juzgado Tercero Municipal.—Colón, diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vistos: Por las razones expuestas, el que suscribe, Juez Tercero Municipal de Colón, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, declara con lugar el seguimiento de causa contra Fernanda Peña de Barrios, colombiana, de cuarenta y cuatro años de edad, casada, de oficios domésticos, portadora de la Cédula de Identidad Personal N° 8-27535 y de este vecindario, como infractora de disposiciones contenidas en el Título XIII, Capítulo I, Libro II del Código Penal, es decir, por el delito genérico de hurto, y mantiene la detención que en su contra decretó el Funcionario de Instrucción; pero como se encuentra en libertad provisional bajo fianza de excarcelación se le deja gozar de dicho beneficio.

Téngase al señor José A. Reina como defensor de la enjuiciada Fernanda Peña de Barrios.

Se fija las diez de la mañana del día cuatro (4) del mes de Marzo próximo para que tenga lugar la audiencia pública en esta causa.

Concélese al fiador de Fernanda Peña de Barrios un plazo de cuarenta y ocho horas para que la presente a este Tribunal con el fin de que se notifique de este auto y se le prevenga del mismo modo para que la presente en la fecha señalada para la celebración del juicio oral.

Cópiase y notifíquese: (fdo.) Carlos Hormechea S.—(fdo.) Juan B. Acosta, Secretario".

Se le advierte a la enjuiciada que si compareciere se le oirá y administrará la justicia que le asiste, de no hacerlo su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención.

Se excita a las autoridades del orden político y judicial de la República, para que notifiquen a la procesada del deber en que está de concurrir a este Tribunal a la mayor brevedad posible, y se requiere a todos los habitantes del país, con las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial, para que manifiesten el paradero de la procesada, bajo pena de ser juzgados como encubridores del delito porque se le sindicó, si sabiéndolo no lo denuncian oportunamente.

Se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial por cinco (5) veces consecutivas de conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez,

CARLOS HORMECHEA S.

El Secretario,

Juan B. Acosta.

Colón, Septiembre 30 de 1948.
(Segunda publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Jueves 21 de Octubre de 1948.

CUADRO NUMERO 566 DE 21 DE ABRIL DE 1948

Compañía Panameña de Fuerza y Luz, tubería de fibra y accesorios 1071 bultos de Nueva York por...	8.015	Cía. Kito Chen, cebollas 200 bultos de Valparaíso por...	455
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, alambre eléctrico 2 bultos de Nueva York por...	338	Cervecería Nacional S. A., esteras de papel cartón para mesa 117 bultos de Nueva Orleans por...	2.140
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, contadores de gas 2 bultos de Nueva York por...	872	Enrique Guardiola, camión de entrega usado Chevrolet, 1 bulto por...	450
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, insecticida líquido 1 bulto de Nueva York por...	10	Sucs. Carlos A. Cowes, cola para madera 2 bultos de Nueva York por...	238
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, transformadores, acces. tubería de hierro galv. 9 bultos de Nueva York por...	3.174	A. Fastlich Inc., papel para envolver 53 bultos de Nueva York por...	494
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, pilares de acero para alumb. y acces. 89 bultos de Nueva York por...	8.935	Sasso Cía. S. A., hilo de algodón para pesca 4 bultos de Liverpool por...	816
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, bombillos eléc. 24 bultos de Nueva York por...	221	Arias Cía., extractos para fca. aguas gaseosas, anilinas etc., 1 bulto de Nueva York por...	124
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, contadores de gas 300 bultos de Nueva York por...	4.455	Guardia Cía., bombas completas para pozos 4 bultos de Nueva York por...	539
Armado R. Martínez, partes para Ford usadas 1 bulto por...	1.894	José Hanono, telas de seda artificial 1 bulto de Nueva York por...	581
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, partes para calderas 1 bulto de Nueva York por...	333	Aeroeléctrica S. A., alambre de cobre aislado 28 bultos de Nueva York por...	1.034
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, cables eléc. 2 bultos de Nueva York por...	711	Cía. Mayorista S. A., jabón carbólico 25 bultos de Londres por...	184
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, equipo de labs. pintura, adelgazador pint. 11 bultos de Nueva York por...	160	David Moreno, parches hazol, comp. para vainilla ext. etc., 2 bultos de Nueva York por...	101
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, pintura cromo y transformadores 9 bultos de Nueva York por...	358	David Hanono, parches hazol, comp. para ojos, quadrolina etc., 3 bultos de Nueva York por...	252
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, accesorios telefónicos y de compresor de aire etc., 3 bultos de Nueva York por...	445	Neon Products, transformadores 4 bultos de Nueva York por...	739
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, accesorios para cable 12 bultos de Nueva York por...	250	C. O. Mason S. A., cigarrillos, tabaco elaborado, mat. de anuncios 76 bultos de Nueva York por...	1.082
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, cubiertas de plomo 7 bultos de Nueva York por...	397	Navarro y McMurray S. A., arts. de vidrio y de loza para mesa etc., 3 bultos de Nueva York por...	421
Casa Chial S. A., cebollas 200 bultos de Valparaíso por...	455	Competidora Marcellino Riera, tornillos de hierro para cabeza madera etc., de Nueva York por...	243
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, acces. eléc. y telefónicos 2 bultos de Nueva York por...	219	Harold R. Philipps, refrigeradoras usadas Servel 2 bultos por...	71
Vicente Lapenta, auto usado pontiac coupé mot. 6-797.862, 1 bulto por...	350	Comisariato Bella Vista, especias surtidas para mesa, mostaza prep. etc., 26 bultos de Baltimore por...	158
Carlos Rennot, material plástico imitación cuero 5 bultos de Nueva York por...	436	Drog. Miguel Arbaiza, regulador gesteira y ventre libre 10 bultos de Nueva York por...	489
Rodolfo Moreno Cía., jabón carbólico 25 bultos de Londres por...	184	Samuel Friedman Inc., tejidos liso de algodón 2 bultos de Nueva York por...	1.413
La Importadora S. A., jabón carbólico 35 bultos de Liverpool por...	258	Sánchez y Herrera, lápices de madera 1 bulto de Nueva York por...	206
La Importadora S. A., cebollas 200 bultos de Valparaíso por...	455	Meyer Malen, telas de rayón, algodón, spun rayon etc., 4 bultos de Nueva York por...	1.108
La Importadora S. A., gomas de masclar 10 bultos de Nueva York por...	165	Casa Mike, especias surtidas para la mesa 10 bultos de Nueva York por...	109
La Importadora S. A., harina de trigo 100 bultos de Nueva York por...	791	Jesús y Dgo. Varela Cía., guisantes en latas 50 bultos de Portland por...	211
Corp. Universal Exp. Cía. Kito Chen, galletas sin dulce, galletas 24 bultos de Nueva York por...	266	Bazar Español, equipo para desplegar para uso de tienda 4 bultos de Nueva York por...	176
		Arango y Lyons, varillas de bronce 5 bultos por...	62
		Pan Amer. Orange Crush C2, bolsa de papel 200 bultos de Portland por...	1.236
		Sánchez y Herrera, lápices de madera, minas para lápices etc., 2 bultos de Nueva York por...	234